

SECCION 3 NIIF para PYMES
PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCANCE

Esta Sección Explica:

- La Presentación Razonable de los Estados Financieros.
- Los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES.
- Que es un Conjunto Completo de Estados Financieros.

PRESENTACION RAZONABLE

Si los efectos de las transacciones, así como otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales de las NIIF para las PYMES. Revela información adicional cuando sea necesario, necesaria cuando los requerimientos de la NIIF para las PYMES es insuficiente para permitir atender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRzKeDo>

CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES

Que los Estados Financieros cumplan con las NIIF para las PYMES.

Una entidad efectúa en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Ejemplo:

Declaración de cumplimiento

Una entidad prepara sus estados financieros consolidados para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X2 de acuerdo con la NIIF para las PYMES.

Nota XX: Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRzKeDo>

- La No aplicación de un requerimiento de la NIIF para las PYMES cuando la gerencia concluya que su aplicación entraría en conflicto con el objetivo de los Estados Financieros establecido en la Sección 2.
- Cuando una entidad no aplique un requerimiento de esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:
 - (a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
 - (b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.

- (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.
- Cuando una entidad haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c)
 - (c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

Ejemplo:

Una entidad que no tiene obligación pública de rendir cuentas prepara sus estados financieros en función de los PCGA de la jurisdicción en la que opera. Los PCGA locales constituyen lo mismo que la NIIF para las PYMES, excepto que difieren en su denominación.

La entidad podría efectuar en las notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con los PCGA locales, con la NIIF para las PYMES, o con ambos.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRzKeDo>

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que:

- La gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o
- Cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Ejemplo:

Cuando es altamente probable que la entidad sea un negocio en marcha, cuando la entidad está bien establecida, es muy rentable, tiene gran solvencia y no está sujeta a riesgos financieros y de negocio importantes; o

Cuando se tiene prácticamente toda la certeza de que la entidad no es un negocio en marcha por ejemplo, cuando la gerencia está comprometida con un plan para liquidar la entidad o hacer cesar sus operaciones.

Sin embargo, cuando existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, ésta deberá revelar dichas incertidumbres.

- Que los Estados Financieros no han sido preparados bajo la hipótesis en marcha,
- Hipótesis sobre las que han sido elaborados
- Las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRrzKeDo>

FRECUENCIA DE LA INFORMACION

Una entidad presentara un juego completo de estados financieros al menos anualmente.

Cuando se cambie el periodo contable sobre el que se informa, la entidad revelara:

- (a) Ese hecho.
- (b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- (c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Ejemplo:

En 20X8, la entidad A fue adquirida por la entidad B. Para alinear su fecha de presentación con la de la entidad controladora, la entidad A cambió el final de su periodo anual sobre el que se informa del 30 de noviembre al 31 de diciembre. En consecuencia, el periodo sobre el que se informa de la entidad A para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X8 es de 13 meses.

Nota 1: Bases de elaboración y políticas contables

Periodo sobre el que se informa

En 20X8, para alinear el periodo sobre el que se informa de la entidad con el de la entidad controladora (entidad B), la entidad cambió el final de su periodo del 30 de noviembre al 31 de diciembre. Los importes presentados para el periodo sobre el que se informa de 20X8 corresponden a un periodo de 13 meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de 12 meses. En consecuencia, los importes comparativos para el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas relacionadas no son totalmente comparables.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRrzKeDo>

UNIFORMIDAD DE PRESENTACION

Mantener presentación y clasificación de las partidas a menos que:

- La Entidad encuentre otra clasificación más apropiada (fiable y relevante), o
- Que la NIIF para PYMES lo requiera.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, una entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo.

Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, una entidad revelará:

- (a) La naturaleza de la reclasificación.
- (b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- (c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, una entidad revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRrzKeDo>

INFORMACION COMPARATIVA

Se debe revelar:

- Información comparativa respecto del periodo comparable anterior.
- Incluye información Descriptiva y Narrativa cuando sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=tk5XRzKeDo>

MATERIALIDAD (Importancia Relativa) Y AGRUPACION DE DATOS

Se debe presentar por separado lo siguiente:

- Cada clase significativa de partidas similares.
- Las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Una partida significativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

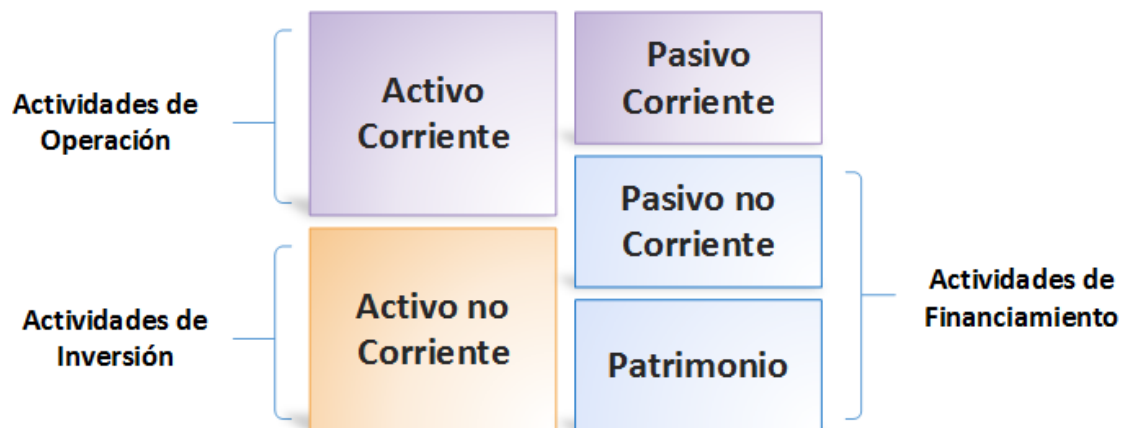
Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=tk5XRzKeDo>

CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- (a) Un Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa.

Estado de Situación Financiera Ilustrativo



(b) Estado de Resultado/Integral

OPCION 1. Un solo Estado del Resultado Integral	OPCION 2. Un Estado de Resultados Y un Estado del Resultado Integral	
Ingresos	Estado de Resultados	Estado del Resultado Integral
(-) Gastos	Ingresos	Resultado (Del estado de Resultados)
= Resultado	(-) Gastos	(+) Otros Ingresos del ERI
(+) Otros Ingresos del ERI	= Resultado	(-) Otros Gastos del ERI
(-) Otros Gastos del ERI		= Resultado Integral
= Resultado Integral		

- (c) Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRzKeDo>

IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- La moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera.
- El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

PRESENTACION DE INFORMACION NO REQUERIDA POR ESTA NIIF

Esta NIIF no trata:

- La presentación de la información por segmentos,
- Las ganancias por acción o
- La información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad.

Fuente: modulo 3 Presentación de Estados Financieros., <https://www.youtube.com/watch?v=tK5XRzKeDo>